



Referencia: 2020/54137B

Destinatario: ANTONIO MARTINEZ GOMEZ

Dirección: C/ DIAGONAL DEL PALAU, 7
03202 ELCHE/ELX
ALICANTE/ALACANT

Núm. notificación: AY/00000004/0003/000014148

Asunto:	Solicitud ampliación duración Encomienda de Gestión Parking de Carrús
Procedimiento:	Cesiones y uso de bienes
Fecha registro entrada:	02/12/2020
Núm. registro entrada:	2020/087080

Le notifico que por La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 15 de enero de 2021 adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

34. JURÍDICO URBANISMO.

Referencia: 2020/54137B.

Ampliar la prórroga de la encomienda de gestión del aparcamiento subterráneo con entrada por la Calle José Navarro Orts, a la sociedad mercantil municipal PIMESA , hasta el 31 de diciembre de 2021.

M O C I Ó N

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2013, acordó: *“PRIMERO: Encomendar a la sociedad mercantil local PIMESA. la gestión del aparcamiento subterráneo con entrada por la Calle José Navarro Orts, con arreglo a las Normas que se aprueban y se adjuntan como Anexo. SEGUNDO: Que se proceda a la comunicación a PIMESA del presente Acuerdo y de las Normas por las que ha de regirse.”*

Las normas por las que se regía dicha encomienda previeron el plazo 1 año y 6 meses, hasta el día 31 de agosto del año 2014. Que, con fecha 26 de febrero de 2014 (nº 13.226), con carácter previo al transcurso del plazo de duración, por la mercantil PIMESA se solicitó la prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020. La Junta de Gobierno Local, en sesión de 10 de abril de 2015, acordó *“Prorrogar la encomienda a la sociedad mercantil local PIMESA de la gestión del aparcamiento subterráneo con entrada por la Calle José Navarro Orts, hasta el 31 de diciembre de 2020”*.

Con fecha 2.12.2020 (87080), PIMESA ha solicitado la ampliación de la duración de la encomienda hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de





PIMESA de fecha 1 de diciembre de 2020. Se justifican dicha solicitud de ampliación del plazo para tramitar el cambio de modelo de gestión, bien por encargo a medio propio (según lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público) o bien por Gestión Directa (según lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local).

No consta que el Excmo. Ayuntamiento de Elche disponga de medios técnicos idóneos para llevar a cabo la explotación de dicho Aparcamiento Subterráneo, ni tampoco de recursos económicos y presupuestarios para promover la concurrencia a través de los procedimientos y formas de adjudicación previstos en la normativa de contratación.

Considerando que los resultados de la gestión por parte de PIMESA son positivos y que dispone de los medios y recursos técnicos, materiales y humanos adecuados para continuar la prestación del citado servicio, y habiendo solicitado la ampliación de dicha gestión hasta el 31 de enero de 2021, parece adecuado aprobarla, manteniendo las mismas condiciones.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 22/12/2020, con nº de referencia 2020/599 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente MOCION:

Ampliar la prórroga de la encomienda, a la sociedad mercantil municipal PIMESA, de la gestión del aparcamiento subterráneo con entrada por la Calle José Navarro Orts, hasta el 31 de diciembre de 2021, en las mismas condiciones que las que tiene actualmente.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente moción.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

